

Libro de Actas
Junta Directiva

JUNTA DIRECTIVA	
PRESIDENTA MÁSTER MARCELA GUERRERO CAMPOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER VICEPRESIDENTA SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES SECRETARIO LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA LICDA. NATALIA ÁLVAREZ ROJAS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SRA. SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE DRA. ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD MÁSTER VERÓNICA GAMBOA LIZANO REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	ACTA NÚMERO SIETE-DOS MIL VEINTIUNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA <u>EN MODALIDAD VIRTUAL</u> POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA CUAL INICIÓ A LAS DIECISIETE HORAS CON TRECE MINUTOS, CON LA PRESENCIA VIRTUAL DE LA PRESIDENTA MARCELA GUERRERO CAMPOS, QUIEN PRESIDE; LA VICEPRESIDENTA ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS, LAS DIRECTORAS SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ; NATALIA ÁLVAREZ ROJAS; ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO; VERÓNICA GAMBOA LIZANO Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES. LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA N° 07-2021 FUE REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL, BAJO EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42227-MP-S DEL 16 DE MARZO DEL 2020, EMITIDO ANTE LA PROPAGACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL VIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta No 05-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 04 de marzo del 2021 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta No 06-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 11 de marzo del 2021 en modalidad virtual.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis y aprobación de la Ampliación solicitada al documento Plan de Mejoras recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-062-2021 del 12 de marzo del año en curso, con que se da cumplimiento al Acuerdo No 7 de la Sesión Ordinaria N° 05-2021 y oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-078-2021 el cual da respuesta al Acuerdo No 7 de la Sesión Ordinaria No 7 Acta Ordinaria No 35-2020 y al Acuerdo No 5 de la Sesión Ordinaria No 6-2021.
2. Análisis de la lista de proyectos para aprobación recibida mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-018-2021 recibida el 26 de febrero del 2021 y cierre de la IX Convocatoria y Aprobación de las bases de participación de la X Convocatoria.
3. Análisis y aprobación del Informe de Labores 2020 de la Contraloría de Servicios del INAMU recibido mediante oficio INAMU-PE-CS-002-2021 el día 15 de marzo del 2021, suscrito por la señora Vera Aguilar Cruz de la Contraloría de Servicios.

Libro de Actas
Junta Directiva

4. Análisis y aprobación del Informe de la Jerarca del INAMU 2020 recibido mediante oficio INAMU-PE-CS-003-2021 el día 15 de marzo del 2021, suscrito por la señora Vera Aguilar Cruz de la Contraloría de Servicios.
5. Conocimiento y aprobación de la Modificación Presupuestaria No 02-2021 con las justificaciones correspondientes de las variaciones de los requerimientos del Programa 1: Actividades Centrales, Programa 2: Atención Integral a Mujeres en su diversidad y Programa 3: Rectoría y Vigilancia de Normativa y Políticas Públicas y la Modificación Programática 01-2021 recibidos mediante oficio INAMU-PE-DAF-0123-2021 suscrito por la señora Zalda Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.
6. Análisis y aprobación del oficio INAMU-PE-DAF-105-2021 del 16 de marzo del año en curso, con que se da cumplimiento al Acuerdo No 1 de la Sesión Extraordinaria No 1-2021 que presenta un informe que involucra los alcances obtenidos en la investigación realizada y la ruta que se deberá seguir para presentar a valoración un posible financiamiento para el proyecto en mención.

CORRESPONDENCIA

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Presidenta Marcela Guerrero Campos procede a dar lectura a la Agenda y en consecuencia se acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ORDEN DE LA AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE-DOS MIL VEINTIUNO, A REALIZARSE EN MODALIDAD VIRTUAL EL DÍA 25 DE MARZO DEL 2021.
- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta N° 05-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 04 de marzo del 2021 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta N° 06-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 11 de marzo del 2021 en modalidad virtual.

Una vez sometida a aprobación las Actas de las Sesiones Ordinarias N° 05-2021 y N° 06-2021, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO DOS

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ACTA N° 05-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 04 DE MARZO DEL 2021 EN MODALIDAD VIRTUAL, A LA CUAL NO SE LE HIZO MODIFICACIÓN ALGUNA. SE CONSIGNA LA ABSTENCIÓN DE LA SEÑORA VERÓNICA GAMBOA LIZANO EN VIRTUD DE QUE NO FORMABA PARTE DEL ÓRGANO DIRECTOR EN ESE MOMENTO.

SE APRUEBA POR MAYORÍA. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO NÚMERO TRES

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ACTA N° 06-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE MARZO DEL 2021 EN MODALIDAD VIRTUAL, A LA CUAL NO SE LE HIZO MODIFICACIÓN ALGUNA, SE CONSIGNA LA ABSTENCIÓN DE LA SEÑORA VERÓNICA GAMBOA LIZANO EN VIRTUD DE QUE NO FORMABA PARTE DEL ÓRGANO DIRECTOR EN ESE MOMENTO.

SE APRUEBA POR MAYORÍA. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

En virtud de que la señora Marcela Guerrero Campos debe atender una reunión virtual convocada por el Consejo Municipal de Alajuelita y por su interés en la aprobación de la Modificación Presupuestaria 02-2021 y Modificación Programática 01-2021, solicita alterar el orden de la Agenda quedando para la próxima sesión el oficio INAMU-PE-DAF-105-2021 Informe de investigación realizada

y ruta a seguir para un posible financiamiento del Proyecto del edificio del INAMU e incluyendo un tema en Puntos Varios, quedando de la siguiente manera:

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta No 05-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 04 de marzo del 2021 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta No 06-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 11 de marzo del 2021 en modalidad virtual.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis y aprobación de la Ampliación solicitada al documento Plan de Mejoras recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-062-2021 del 12 de marzo del año en curso, con que se da cumplimiento al Acuerdo No 7 de la Sesión Ordinaria N° 05-2021 y oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-078-2021 el cual da respuesta al Acuerdo No 7 de la Sesión Ordinaria No 7 Acta Ordinaria No 35-2020 y al Acuerdo No 5 de la Sesión Ordinaria No 6-2021.
2. Análisis de la lista de proyectos para aprobación recibida mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-018-2021 recibida el 26 de febrero del 2021 y cierre de la IX Convocatoria y Aprobación de las bases de participación de la X Convocatoria.
3. Conocimiento y aprobación de la Modificación Presupuestaria No 02-2021 con las justificaciones correspondientes de las variaciones de los requerimientos del Programa 1: Actividades Centrales, Programa 2: Atención Integral a Mujeres en su diversidad y Programa 3: Rectoría y Vigilancia de Normativa y Políticas Públicas y la Modificación Programática 01-2021 recibidos mediante oficio INAMU-PE-DAF-0123-2021 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.
4. Análisis y aprobación del Informe de Labores 2020 de la Contraloría de Servicios del INAMU recibido mediante oficio INAMU-PE-CS-002-2021 el día 15 de marzo del 2021, suscrito por la señora Vera Aguilar Cruz de la Contraloría de Servicios.
5. Análisis y aprobación del Informe de la Jerarca del INAMU 2020 recibido mediante oficio INAMU-PE-CS-003-2021 el día 15 de marzo del 2021, suscrito por la señora Vera Aguilar Cruz de la Contraloría de Servicios.
6. Análisis y aprobación del oficio INAMU-PE-DAF-105-2021 del 16 de marzo del año en curso, con que se da cumplimiento al Acuerdo No 1 de la Sesión Extraordinaria No 1-2021 que presenta un Informe que involucra los alcances obtenidos en la investigación realizada y la ruta que se deberá seguir para presentar a valoración un posible financiamiento para el proyecto en mención.

CORRESPONDENCIA

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis y aprobación de la Ampliación solicitada al documento Plan de Mejoras recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-062-2021 del 12 de marzo del año en curso, con que se da cumplimiento al Acuerdo N° 7 de la Sesión Ordinaria N° 05-2021 y oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-078-2021 el cual da respuesta al Acuerdo N° 7 de la Sesión Ordinaria N° 7 Acta Ordinaria N° 35-2020 y al Acuerdo N° 5 de la Sesión Ordinaria N° 6-2021.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos ingresan las señoras Ana Lorena Flores Salazar, Directora de Áreas Estratégicas; María Esther Vargas Vega, Coordinadora del Departamento de Desarrollo Regional y Guiselle Fallas, Profesional Especialista del Departamento de Desarrollo Regional.



Libro de Actas
Junta Directiva

La señora María Esther Vargas responde a la primer consulta que, de acuerdo con la solicitud concreta hecha por la Directora Ana Hernández, aprovecha para solicitar que la reunión sea en la semana después de Semana Santa para presentar las bases de participación para la Convocatoria XI y la señora Ana Lorena Flores responde acerca de la segunda consulta planteada por la Presidenta Marcela Guerrero que, es importante señalar que hay un reglamento que contempla el funcionamiento de FOMUJERES bajo la modalidad de concurso que tiene una apertura y un cierre y que además dice que, la ejecución de los recursos tiene que darse con el presupuesto del año que en que se abre el concurso.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO CUATRO
CONSIDERANDO

1. Que en el Acuerdo N° 7 de la Sesión Ordinaria N° 35-2020, punto IV, celebrada en modalidad virtual el día 17 de diciembre del 2020, la Junta Directiva instruyó a la Unidad Ejecutora de FOMUJERES la elaboración de un Plan de Mejora de cara a la X Convocatoria de FOMUJERES 2021.
2. Que mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-042-2021, suscrito en fecha 22 de febrero del 2021, se somete a la aprobación de esta Junta Directiva el documento Plan de Mejora de cara a la X Convocatoria de FOMUJERES.
3. Que en el Acuerdo N° 7 de la Sesión Ordinaria N° 05-2021 celebrada el 04 de marzo del 2021, se pospone la aprobación del Plan de Mejora por el motivo de que no se evidencian las mejoras solicitadas en acuerdos anteriores; revisión exhaustiva de temas como simplificación de trámites, declaración jurada, patentes; a efecto de ajustarse con la normativa del MEIC y se solicita presentar una ampliación al Plan de Mejoras.
4. Que mediante los oficios INAMU-DDR-UEFOMUJERES-062-2021 e INAMU-DDR-UEFOMUJERES-078-2021 recibidos el 12 y 23 de marzo respectivamente, se cumple con la presentación solicitada de la ampliación del Plan de Mejoras.

SE ACUERDA

1. DAR POR APROBADA LAS MEJORAS PLANTEADAS EN EL OFICIO INAMU-DDR-UEFOMUJERES-078-2021 E INSTRUIR A LA UNIDAD EJECUTORA A IMPLEMENTAR LAS MEJORAS PLANTEADAS A PARTIR DE LA UNDÉCIMA CONVOCATORIA DE FOMUJERES.
- SE APRUEBA POR MAYORÍA. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO NÚMERO CINCO
CONSIDERANDO

1. Que debido a los planteamientos y demandas realizadas por las organizaciones de la sociedad civil y con el fin de establecer un mecanismo de coordinación con el Foro de las Mujeres para constituir una Comisión de trabajo y analizar las bases de participación y los requisitos solicitados en la Categoría de Defensa de los Derechos de las Mujeres.
2. Que es de interés de esta Junta Directiva manifestar voluntad de fijar una fecha lo antes posible para la realización de la sesión de trabajo.

SE ACUERDA

1. REMITIR UN OFICIO AL COMITÉ COORDINADOR DEL FORO DE LAS MUJERES PARA FIJAR UNA FECHA, LO MÁS PRONTO POSIBLE, PARA INICIAR CON LAS SESIONES DE TRABAJO QUE FACILITEN LA CONCRECIÓN DE MEJORAS AL ÁREA CONCURSABLE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DE CARA A LAS PRÓXIMAS CONVOCATORIAS DE FOMUJERES.
- SE APRUEBA POR MAYORÍA. **ACUERDO FIRME.**



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 07 - 2021

SESIÓN VIRTUAL

25 DE MARZO DEL 2021



2. Análisis de la lista de 57 proyectos para aprobación recibida mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-018-2021 recibida el 26 de febrero del 2021 y cierre de la IX Convocatoria y Aprobación de las Bases de Participación de la X Convocatoria.

La Presidenta Marcela Guerrero introduce el punto expresando el gran interés de que las mujeres que presentaron sus proyectos y no fueron beneficiadas en la IX Convocatoria por el gran volumen de postulaciones recibidas, sean retomadas con carácter prioritario sin que ellas deban realizar ningún trámite adicional y es por esto que se trabajó en la propuesta de las Bases de Participación de la X Convocatoria.

Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres

X CONVOCATORIA DE FOMUJERES 2021

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Introducción

El objetivo de esta Convocatoria es otorgar financiamiento no reembolsable, implementando criterios de prioridad para aquellos emprendimientos que han tenido afectación por la pandemia, quienes postularon para la IX Convocatoria de FOMUJERES, cumpliendo con todos los requisitos estipulados en dichas Bases de Participación, y que fueron preseleccionados por los Órganos Seleccionadores y, que en razón del volumen de postulaciones recibidas producto de la afectación económica por la pandemia, no pudieron ser financiadas en el periodo 2020.

Esta Convocatoria brindará financiamiento no reembolsable a los Proyectos Productivos arriba mencionados, por un monto aproximado de hasta 75 286 064, 00 colones. Estos recursos forman parte del Plan-Presupuesto 2021 del Instituto Nacional de las Mujeres - INAMU.

Estas Bases de Participación y el Reglamento Operativo vigente estarán disponibles a partir del día **05 de abril y hasta el 30 de abril del 2020**, por medio de la siguiente dirección electrónica: www.inamu.go.cr

2. ¿Quiénes pueden participar en esta Convocatoria?

Pueden participar aquellas organizaciones de mujeres o mujeres individuales que postularon su proyecto productivo en la IX Convocatoria de FOMUJERES, y se encuentran en la condición de preseleccionadas, que son aquellas postulaciones revisadas y recomendadas por los Órganos Seleccionadores en la Novena Convocatoria.

Documentos de presentación obligatoria

En concordancia con la Ley No. 8220 Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, no se solicitará documentación adicional a la ya brindada por las mujeres en su postulación para la IX Convocatoria de FOMUJERES.

El único requisito adicional de participación será la aceptación formal, por parte de la postulante de su participación en la Décima Convocatoria. La Unidad Ejecutora de FOMUJER contactará a las mujeres cuya postulación fue precalificada para asegurar que las mujeres comprenden y aceptan su participación en la X Convocatoria, con la documentación remitida en la IX Convocatoria.

3. Requisitos para la postulación

Se tomarán como requisitos y procedimientos (incluidos también los de formalización, desembolso y seguimiento) en estas Bases de Participación aquellos que fueron establecidos en las Bases de Participación de la IX Convocatoria, para la cual estas mujeres postularon sus proyectos productivos, con la salvedad arriba descrita de la eliminación de la presentación de documentación por parte de las mujeres, misma que ya tiene el Instituto Nacional de las Mujeres.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos se retiran las señoras Ana Lorena Flores, Directora de Áreas Estratégicas; María Esther Vargas Vega y Guiselle Fallas, Coordinadora y Profesional Especialista respectivamente del Departamento de Desarrollo Regional.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO SEIS CONSIDERANDO

1. Que en la Sesión Ordinaria No. 33-2020, se aprobaron 44 proyectos de la IX Convocatoria de FOMUJERES 2020, los cuales fueron revisados y recomendados por los Órganos Seleccionadores.
2. El oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-018-2021, de fecha 26 de febrero del 2021, en el cual se remite un listado de 57 proyectos adicionales que han sido revisados y recomendados por los Órganos Seleccionadores.
3. El artículo 7 del Reglamento Operativo del Fondo de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres, que establece que las convocatorias "deberán respetar siempre el periodo presupuestario vigente, ya que el fondo debe quedar liquidado en su totalidad al finalizar el año".

SE ACUERDA

1. DAR POR FINALIZADA LA NOVENA CONVOCATORIA E INSTRUIR AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO REGIONAL A PROCEDER CON LOS TRÁMITES RESPECTIVOS DE DICHO CIERRE
2. DAR POR APROBADA LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA DÉCIMA CONVOCATORIA DE FOMUJERES, LA CUAL ESTÁ DIRIGIDA A LOS 57 PROYECTOS RECOMENDADOS POR ÓRGANOS SELECCIONADORES EN LA IX CONVOCATORIA, QUE NO HABÍAN SIDO CONOCIDOS POR ESTA JUNTA DIRECTIVA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 07 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
25 DE MARZO DEL 2021



La Presidenta Marcela Guerrero da la palabra, antes de retirarse de la reunión, al Director Luis Pablo Zúñiga, representante del Ministerio de Educación Pública, el cual solicitó al inicio de la Sesión exponer el tema del Calasanz en Puntos Varios.

El señor Zúñiga explica que, posteriormente, le llegará una carta a doña Marcela Guerrero con la información solicitada en relación con la denuncia efectuada por una ex alumna del Colegio Calasanz por un presunto caso de delito sexual.

Don Pablo manifiesta que el MEP está desde el día 11 interviniendo en el citado colegio de manera privada porque hay menores de edad involucradas e informa que no pueden hacer manifestaciones de este proceso públicamente porque la Fiscalía Penal Juvenil -que intervino desde el día 14-, solicitó que el MEP ceda el espacio inicial para que puedan hacer la parte que corresponde a la recolección de pruebas. Informa que el MEP trabaja en coordinación con la Fiscalía Penal Juvenil y el PANI.

Al ser las diecinueve horas con ocho minutos la Presidenta Marcela Guerrero se retira para asistir a otra reunión y preside la Directora Ana Hernández, se altera el orden de la Agenda para que se conozca el punto de la Modificación Presupuestaria y Programática.

3. Conocimiento y aprobación de la Modificación Presupuestaria No 02-2021 con las justificaciones correspondientes de las variaciones de los requerimientos del Programa 1: Actividades Centrales, Programa 2: Atención Integral a Mujeres en su diversidad y Programa 3: Rectoría y Vigilancia del Normativa y Políticas Públicas y la Modificación Programática 01-2021 recibidos mediante oficio INAMU-PE-DAF-0123-2021 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

Al ser las diecinueve horas con diecinueve minutos ingresan las señoras Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i y Ana Victoria Naranjo Porras, Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional.



Libro de Actas
Junta Directiva

TOTAL DE REDUCCIONES Y AUMENTOS EN LAS METAS PROGRAMA TÉCNICO	REDUCCIONES TOTALES EN LAS METAS: - MENOS 345 MUJERES CAPACITADAS 200 de ellas mujeres jóvenes (Proyecto UNIPA) - MENOS 100 PERSONAS FUNCIONARIAS - MENOS 3 INSTITUCIONES ASESORADAS - MENOS 5 PROPUESTAS LEGALES AUMENTOS TOTALES EN LAS METAS: - MÁS 338 MUJERES CAPACITADAS 300 de ellas ligadas al fortalecimiento de la emprendeduría (Proyecto AECID) - MÁS 45 PERSONAS FUNCIONARIAS - MÁS 3 INSTITUCIONES ASESORADAS	TOTAL DE REDUCCIONES Y AUMENTOS EN LAS METAS PROGRAMA ADMINISTRATIVO	VARIACIÓN EN LAS METAS UNIDAD DE INFORMÁTICA - TDR y Sistemas Informáticos Administrativo y Técnico en SICO? - Proyectos de inversión pública de los sistemas en Banco Proyectos de PIDEPLAN - Inclusión de actividades de colaboración en TDR's de sistemas y de elaboración de Proyectos de inversión
---	--	--	---

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

**ACUERDO NÚMERO SIETE
CONSIDERANDO**

- Mediante oficio INAMU-PE-DAF-0123-2021 signado por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i, se presenta para el conocimiento la propuesta de Modificación Presupuestaria número 02-2021, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Económico 2021 por el monto de trescientos cincuenta y seis millones ochocientos cuarenta y cinco mil sesenta y cuatro colones con cincuenta y siete céntimos (¢356.845.064,57).
- Que junto con la Modificación Presupuestaria 02-2021, se presenta la Modificación Programática 01-2021, conteniendo ajustes y variaciones a metas y actividades del POI 2021, que en su mayoría se derivan de la improbación del presupuesto inicial en alrededor de 1000,0 millones de colones en diciembre del año 2020.
- La exposición efectuada por las señoras Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera, Ana Lorena Flores Salazar, Directora de Estratégica y Ana Victoria Naranjo Porras, Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional.

SE ACUERDA

- APROBAR CONFORME A LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 02-2021 POR EL MONTO DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA Y CUATRO COLONES CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (¢356.845.064,57).
- INDICAR QUE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 02-2021 FUE APROBADA SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO, SEGÚN LOS FORMATOS REQUERIDOS, COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

Libro de Actas
Junta Directiva



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 2-2021

CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA

SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO

	SUBPARTIDA	1. ACTIVIDADES CENTRALES			2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES			3. RECTORIA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS			TOTAL, CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
1	GASTOS CORRIENTES	284.11	55.06	229.05	71.74	15.18	-56.56	1.00	3.00	2.00	356.85	73.24	-283.61
1.1	GASTOS DE CONSUMO	0.50	55.06	54.56	71.74	15.18	-56.56	1.00	3.00	2.00	73.24	73.24	0.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	283.61		283.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	283.61	0.00	-283.61
2	GASTOS DE CAPITAL	0.00	283.61	283.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	283.61	283.61
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	274.96	274.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	274.96	274.96
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0.00	8.65	8.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.65	8.65
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL, GENERAL	284.11	338.66	54.56	71.74	15.18	-56.56	1.00	3.00	2.00	356.85	356.85	0.00



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2021

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2021

CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA

SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

C.O.G.	Descripción	1. ACTIVIDADES CENTRALES			2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES			3. RECTORIA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLITICAS PÚBLICAS			TOTAL, CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	71.74	4.50	-67.24	0.00	0.00	0.00	71.74	4.50	-67.24
1	SERVICIOS	0.50	54.06	53.56	0.00	10.68	10.68	1.00	3.00	2.00	1.50	67.74	66.24
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	1.00	1.00	0.00		0.00			0.00	0.00	1.00	1.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	283.61	283.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	283.61	283.61
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	283.61	0.00	-283.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	283.61	0.00	-283.61
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	284.11	338.66	54.56	71.74	15.18	-56.56	1.00	3.00	2.00	356.85	356.85	0.00

3. APROBAR LA MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA No. 01-2021 SEGÚN EL INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.
4. SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN PARA QUE SE INCLUYAN EN EL PLAN OPERATIVO 2021 LA REPROGRAMACIÓN DE METAS Y VARIABLES Y SE LE AUTORIZA PARA QUE PROCEDA CON LA REMISIÓN DE LOS INFORMES A LOS ENTES CORRESPONDIENTES: SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.
5. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 07 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
25 DE MARZO DEL 2021



LA REPÚBLICA, A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las diecinueve horas con treinta minutos se retiran las señoras Zaida Barboza y Ana Victoria Naranjo.

4. Análisis y aprobación del Informe de Labores 2020 de la Contraloría de Servicios del INAMU, recibido mediante oficio INAMU-PE-CS-002-2021 el día 15 de marzo del 2021, suscrito por la señora Vera Aguilar Cruz de la Contraloría de Servicios.

ACUERDO NÚMERO OCHO CONSIDERANDO

1. Que en cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 9158 que regula el Sistema Nacional de Contralorías de Servicios y su Reglamento la Ley N° 9158, se conoce el Informe de Labores de la Contraloría de Servicios del INAMU, correspondiente al período que va de enero a diciembre del 2020.
2. Que este Informe se elaboró según los lineamientos y formato requeridos por la Secretaría Técnica de Contralorías de Servicios de MIDEPLAN.
3. Que su contenido da cuenta de las consultas e inconformidades (reclamos y denuncias) atendidas y resueltas por la Contraloría de Servicios del INAMU.

SE ACUERDA

1. DAR POR APROBADO EL INFORME DE LABORES 2020 DE LA CONTRALORÍA DE SEVICIOS DEL INAMU Y REMITIRLO A MÁS TARDAR EL 05 DE ABRIL DEL 2021 A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE CONTRALORÍAS DE SERVICIOS DE MIDEPLAN, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY No. 9158 DE REGULACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRALORÍAS DE SERVICIOS Y SU REGLAMENTO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

5. Análisis y aprobación del Informe de la Jerarca del INAMU 2020 recibido mediante oficio INAMU-PE-CS-003-2021 el día 15 de marzo del 2021, suscrito por la señora Vera Aguilar Cruz de la Contraloría de Servicios.

ACUERDO NÚMERO NUEVE CONSIDERANDO

1. Que en cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 9158 que regula el Sistema Nacional de Contralorías de Servicios y su Reglamento la Ley N° 9158, se conoce el Informe de la Jerarca del INAMU-2020, que se debe presentar en el primer trimestre.
2. Que en el artículo 37 de la citada Ley y por el Capítulo II, Artículos 31 y 32 de sus Reglamento, se establece la presentación ante la Secretaría Técnica de un Informe Anual de la Jerarquía Institucional, de las acciones desarrolladas por la organización, producto de las recomendaciones emitidas por la Contraloría de Servicios.
3. Que en ese sentido, este Informe se constituye en un instrumento oficial del más alto nivel para dar seguimiento a las recomendaciones que anualmente las Contralorías de Servicios elevan a sus

jerarquía y superiores, que, de implementarse, redundan en mejoras a la calidad en los servicios dirigidos a las personas usuarias.

SE ACUERDA

1. DAR POR APROBADO EL INFORME DE LA JERARCA DEL INAMU, FIRMADO POR LA SEÑORA MARCELA GUERRERO CAMPOS, SOBRE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LA INSTITUCIÓN, DURANTE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2020, EN EL CUAL LA SEÑORA PATRICIA MORA CASTELLANOS ERA LA JERARCA DE LA INSTITUCIÓN. ESTE INFORME ES PRODUCTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS, DEBE SER REMITIDO EL 05 DE ABRIL DEL PRESENTE A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE CONTRALORÍAS DE SERVICIOS DE MIDEPLAN, EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA VIGENTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

6. Análisis y aprobación del oficio INAMU-PE-DAF-105-2021 del 16 de marzo del año en curso, con que se da cumplimiento al Acuerdo N° 1 de la Sesión Extraordinaria N° 01-2021 que presenta un Informe que involucra los alcances obtenidos en la investigación realizada y la ruta que se deberá seguir para presentar a valoración un posible financiamiento para el proyecto en mención.

En virtud de que la Presidenta Marcela Guerrero no estaba participando de la sesión de Junta Directiva y el tema es de vital conocimiento para todos los miembros, se decidió posponer ver este punto para la siguiente sesión.

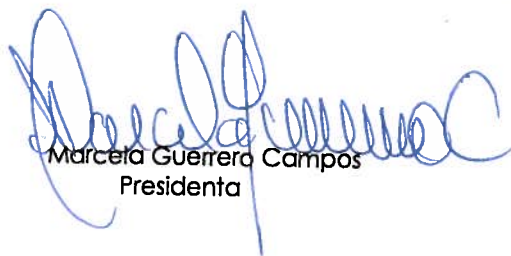
CORRESPONDENCIA

En esta Sesión no se presentó ningún tema en Correspondencia.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

Se conoció el tema de investigación de supuestos hechos de violencia sexual en el Colegio Calasanz, por parte del Director Luis Pablo Zúñiga.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número cero siete dos mil veintiuno, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos.



Marcela Guerrero Campos
Presidenta



Luis Pablo Zúñiga Morales
Secretario